

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°84

Villa de Arista S.L.P. 17 de noviembre del 2021

El que suscribe C.P **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, Director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z O:

Al C. **María Martha Hernández Aceves**, para que lleve a cabo la subdivisión del predio rustico, ubicado en rancho San Rafael, en el Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí., empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral 4701F14A64F728 el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo la inscripción número 10530, a fojas 271, del tomo XCIV ,de escrituras públicas de fecha 21 de diciembre del 2004, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **12-00-00 HTA.** y las medidas y colindancias siguientes.

NORTE: mide 410 metros, linda con Sabino Macías.

SUR: mide 90 metros, linda con Daria Briones de Viera.

ORIENTE: mide 640 metros, linda con Federico Gutiérrez.

PONIENTE: mide tres líneas, norte a sur 41 metros, segunda línea 168 metros, 491 metros, linda con Francisco Segura.

EL CUAL DECIDE SUBDIVIDIR DE LA SIGUIENTE MANERA

Lote 1 lado superficie 4-62-41 HA.

NORTE: mide 241 metros, linda con Sabino Macías.

SUR: mide 173 metros, linda con Pánfilo Hernandez Aspeitia.

ORIENTE: mide 246 metros, linda con Federico Gutiérrez.

PONIENTE: mide 196.5 metros, linda con calle Maguey de Limones.

Se extiende la siguiente autorización para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

CP. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL